Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00566-00
DECLARATIVO DE PRESCRIPCION DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 21 ABR 2023

En atención al memorial que obra en el expediente, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho adiciona el auto del 3 de junio del 2022 en cuanto a incluir como demandantes, a ARMANDO BELLO MAYORGA y EVELIO BELLO MAYORGA y no como quedó en el auto que se adiciona.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese por estado este auto.

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría, efectúese el Registro en el módulo Nacional de Personas Emplazadas de los HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSE IGNACIO LIZARAZO DIAZ y su cónyuge LEONOR ALVAREZ DE LIZARAZO, una vez hecho lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 ABR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr